



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de diciembre de 2021  
TR. N° 0474-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0474-2021-CU-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 75° del Reglamento General de la UNALM establece que *“La Oficina de Gestión de la Investigación depende orgánicamente del Vicerrectorado de Investigación. Está dirigida por un docente ordinario de la UNALM, con grado académico de doctor, seleccionado por concurso de méritos. Tiene bajo su responsabilidad: a) asegurar la gestión efectiva del sistema de investigación por delegación del vicerrector de investigación; b) promover y apoyar la publicación de artículos científicos en revistas indizadas internacionalmente; c) fortalecer Anales Científicos y otras revistas de la UNALM, como publicaciones científicas indizadas internacionalmente (...);* Que, la Revista Anales Científicos es un órgano de difusión de la Universidad Nacional Agraria La Molina, con carácter multidisciplinario, cuyo objetivo es difundir todos aquellos temas de investigación que involucren a los cuerpos académicos de la institución e instituciones académicas locales, regionales, nacionales e internacionales; Que, mediante Resolución N° 0192-2013-CU-UNALM, de fecha 13 de abril de 2013, se aprobó el Reglamento para la Revista Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, la Vicerrectora de Investigación solicitó al pleno, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario llevada a cabo el 30 de diciembre de 2021, dejar sin efecto la Resolución antes mencionada en atención a que su emisión se dio antes de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General institucional, debiendo ser actualizada en atención al nuevo marco normativo; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 0192-2013-CU-UNALM que aprobó el Reglamento para la Revista Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRI